

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE HIPICA

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Hípica, sita en Plaza Aizagerria 1, a las 16:00 horas, del día 21 de febrero de 2020, se reúnen:

Dña. M^a Ángeles Plágaro Aróstegui
D. José María García Elorz
D. Tomas Nieto Gea

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución de reclamaciones al Censo Provisional.
- 2º.- Aprobación del Censo Electoral Definitivo.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- A) Se incluyen en listado adjunto los jinetes/amazonas que se añaden al Censo Electoral Definitivo (los nacidos en 2002 que cumplen la mayoría de edad entre el 11 de febrero y el 3 de abril).

B) Se incluyen en listado adjunto los jinetes/amazonas que se añaden al Censo Electoral Definitivo (escrito de reclamación al censo).

C) Se incluyen en listado adjunto los jinetes/amazonas que se añaden al Censo Electoral Definitivo (jinetes y/o jueces y/o técnicos omitidos en el listado).

D) Se incluyen en listado adjunto los jinetes/amazonas que se excluyen del Censo Electoral Definitivo (jinetes y/o jueces y/o técnicos que no cumplen el requisito de tener la licencia en vigor en las temporadas 2019 y 2020).

2º.- Se aprueba y proclama definitivo el Censo Electoral.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Hípica podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 16:45 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo.: Dña. M^a Ángeles Plágaro
Presidenta

Fdo.: D. José María García Elorz
Vocal

Fdo.: D. Tomas Nieto
Secretario